

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**20919** *ESCAYOLAS ZANCARRÓN, SOCIEDAD LIMITADA*  
*LEBRISHAH ESCAYOLAS Y PROYECTADOS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 34/2010, dimanante de Autos número 1267/08, a instancias de don Enrique Amable Sarango García contra "Escayolas Zancarrón, Sociedad Limitada" y "Lebrishah Escayolas y Proyectos, Sociedad Limitada", en la que con fecha 31/05/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutadas "Escayolas Zancarrón, Sociedad Limitada" y "Lebrishah Escayolas y Proyectos, Sociedad Limitada", con CIF B-41840166 y B-91723775, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 4.930,65 euros de principal, más la cantidad de 986,13 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120045853-1